



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- OBJETIVOS	3
3.- ALCANCE	4
4.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	5
5.- RESULTADOS	6
5.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	6
5.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
5.2.1.- BALANCE GENERAL	7
5.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	7
5.2.1.1.1.- BANCOS	7
5.2.1.1.2.- CUENTAS POR COBRAR	7
5.2.1.1.3.- ACTIVO FIJO	7
5.2.1.1.4.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA	8
5.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR	8
5.2.1.1.6.- PATRIMONIO	9
5.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	9
5.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	10
5.2.2.1.1.- INGRESOS	10
5.2.2.1.2.- EGRESOS	10
6.- CONCLUSIONES	12
7.- DICTAMEN	13
8.- ANEXOS	14



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano Superior de Fiscalización, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano Superior de Fiscalización, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Estatal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracción XIII de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe de Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidos por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta ley.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 90% de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron el rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2007.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, así como los Ingresos Propios en el Ejercicio Fiscal 2007.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.

4.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo** cuenta con un Manual de Procedimientos Administrativos, el cual establece las políticas contables y administrativas a aplicar para el eficiente desempeño de su función, las cuales se apegan a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y al catálogo de cuentas emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado con las adecuaciones necesarias y de utilidad para el Organismo.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2007 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza de manera directa al momento de su recepción y los devengados se reconocen en el período al que corresponden.

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2007 y son considerados como gasto los bienes y servicios efectivamente recibidos y amparados con los documentos originales que los soportan, independientemente del momento de su pago.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Superávit y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Déficit.

5.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 59, 60, fracción XIII y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Tribunal Electoral de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

5.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2007 (ANEXO No. 1).

5.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

5.2.1.1.1.- BANCOS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2007, presenta un saldo de **\$ 1,631,329.66** (Son: Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Veintinueve Pesos 66/100 M.N.), originado principalmente por el depósito de las ministraciones por Subsidio Estatal, y que se refleja en dos cuentas bancarias de la institución BBVA Bancomer.

5.2.1.1.2.- CUENTAS POR COBRAR

Deudores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 893,538.00** (Son: Ochocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a la provisión de recursos del Subsidio Estatal para cubrir los gastos de operación y la segunda parte de aguinaldo, pendientes de recibir de parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, así como importes otorgados al personal pendientes por comprobar al cierre del Ejercicio.

5.2.1.1.3.- ACTIVO FIJO

El saldo del Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2007 es de **\$ 3,671,346.80** (Son: Tres Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 80/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.1.1.4.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2007 es de **\$ 15,725.00** (Son: Quince Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a los depósitos efectuados para garantizar los servicios de telefonía celular y de energía eléctrica.

5.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR

Acreeedores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, el saldo de esta cuenta es de **\$ 677,020.04** (Son: Seiscientos Setenta y Siete Mil Veinte Pesos 04/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de la segunda parte de aguinaldo pendiente de pago a los empleados del organismo.

Proveedores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, el saldo de esta cuenta es de **\$ 41,127.70** (Son: Cuarenta y Un Mil Ciento Veintisiete Pesos 70/100 M.N.), y corresponde a la provisión de pago por los servicios de edición e impresión de la revista TEQROO, decoración del salón utilizado para la posada navideña y elaboración de uniformes para el personal femenino eventual.

Impuestos por pagar

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, el saldo de esta cuenta es de **\$ 426,440.20** (Son: Cuatrocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 20/100 M.N.), y está integrado por el Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), retenidos a trabajadores y prestadores de servicios pendientes de enterar a la autoridad fiscal.

Cuentas por Pagar

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2007, el saldo de esta cuenta es de **\$ 1,403,661.82** (Son: Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 82/100 M.N.), y está integrado por las aportaciones de Fondo de Ahorro y Retiro y Vivienda de los trabajadores, pendientes de pago.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.1.1.6.- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Balance General, está integrado por las adquisiciones de Activo Fijo, los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2006 y el Resultado del Ejercicio 2007, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de Diciembre de 2007 este concepto representa un importe total de **\$ 3,663,689.70** (Son: Tres Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 3,671,346.80** (Son: Tres Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 80/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo Fijo del Organismo al 31 de Diciembre de 2007 y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 120,046.44** (Son: Ciento Veinte Mil Cuarenta y Seis Pesos 44/100 M.N.) cuyo importe corresponde al Superávit o Déficit presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** hasta el 31 de Diciembre de 2006.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de Diciembre de 2007, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** presenta un Déficit por la cantidad de **\$ 127,703.54** (Son: Ciento Veintisiete Mil Setecientos Tres Pesos 54/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.

5.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1º de Enero al 31 de Diciembre 2007 (ANEXO No. 2).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

5.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 19,261,218.62** (Son: Diecinueve Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Dieciocho Pesos 62/100 M.N.), por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos por Subsidio Estatal	\$ 19,258,822.00	99.98
Productos Financieros	2,396.62	0.02
TOTAL INGRESOS	\$ 19,261,218.62	100.00 %

Ingreso por Subsidio Estatal

Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

Productos Financieros

Corresponde a los rendimientos bancarios obtenidos por los recursos depositados en las cuentas bancarias del Tribunal.

5.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2007, ascendieron a un total de **\$ 19,388,922.16** (Son: Diecinueve Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintidós Pesos 16/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos presupuestales:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
1000	Servicios Personales	\$ 16,170,084.68	83.40
2000	Materiales y Suministros	900,338.64	4.64
3000	Servicios Generales	2,057,223.73	10.61
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	261,275.11	1.35
	TOTAL EGRESOS	\$ 19,388,922.16	100.00 %

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo al Personal de Confianza, Gratificación de Fin de Año, Primas Vacacionales, Compensación por Servicios, Canasta Básica y Otras Prestaciones.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Materiales y Útiles de Oficina, Estructuras y Manufacturas, Combustibles, Otros, etc.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Servicio Telefónico, Servicio de Energía Eléctrica, Arrendamiento de Edificios y Locales, Pasajes, Viáticos, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, etc.

Bienes Muebles e Inmuebles

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Organismo requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Mobiliario y Equipo, Equipo de Cómputo y Vehículos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2007 el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Tribunal Electoral de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

7.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de Diciembre de 2007 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007 del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos por \$ **19,261,218.62** (Son: Diecinueve Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Dieciocho Pesos 62/100 M.N.) y los Egresos por \$ **19,388,922.16** (Son: Diecinueve Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintidós Pesos 16/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2007, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	\$ 1,631,329.66	Acreedores Diversos	\$ 677,020.04
Deudores Diversos	893,538.00	Proveedores	41,127.70
TOTAL CIRCULANTE	\$ 2,524,867.66	Impuestos por Pagar	426,440.20
		Cuentas por Pagar	1,403,661.82
FJO		TOTAL PASIVO	\$ 2,548,249.76
Mobiliario y Equipo.	\$ 784,928.74		
Maquinaria y Equipo	775,841.48	PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	1,000,960.00	Patrimonio	\$ 3,671,346.80
Equipo Educativo y Recreativo	10,272.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	120,046.44
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	156,945.82	Resultado del Ejercicio	(127,703.54)
Edificios y Locales	942,398.76	TOTAL PATRIMONIO	\$ 3,663,689.70
TOTAL FJO	\$ 3,671,346.80		
DIFERIDO			
Depósitos en Garantía	\$ 15,725.00		
TOTAL DIFERIDO	\$ 15,725.00		
TOTAL ACTIVO	\$ 6,211,939.46	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 6,211,939.46



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Anexo No. 2)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos por Subsidio Estatal	\$ 19,258,822.00
Productos Financieros	2,396.62
TOTAL INGRESOS	\$ 19,261,218.62
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 16,170,084.68
Materiales y Suministros	900,338.64
Servicios Generales	2,057,223.73
Bienes Muebles e Inmuebles	261,275.11
TOTAL EGRESOS	\$ 19,388,922.16
DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (127,703.54)